LEGALIZA (

CONSORCIO BDR

CONTRATO DE CONSORCIO Y OTORGAMIENTO DE PODERES

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO; CONTRATO DE CONSORCIO, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE CONSORCIADO Nº 1: GRUPO GRYLBS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., CON RUC Nº 20600441028, CON DOMICILIO LEGAL EN PSJ. LAS ALMENDRAS Nº 118, CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO ROR EL SR. LUIS GONZALO PALOMINO MAURICIO. IDENTIFICADA CON DNI Nº 40483924, SEGÚN PODER ESCRITO EN EL ASIENTO Nº A00001; DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº11152923 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL Nº II - SEDE CHICLAYO - OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA Y, EL CONSORCIADO Nº 2: ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L, CON RUC N° 20453695957, CON DOMICILIO EN AV. TUPAC AMARU K-1 18 - URB. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DE CALLAO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SR. JORGE CASAS SALAZAR CON DNI Nº 26706384, SEGÚN PODER ESCRITO EN EL ASIENTO N° C00003 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11002086 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL Nº II - SEDE CHICLAYO - OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA A QUIENES A PARTIR DEL PRESENTE SE LES DENOMINARÁ "LOS CONTRATANTES". CELEBRAN EL PRESENTE GONTRATO DE CONSORCIO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES......

EL PRESENTE CONSORCIO TIENE COMO OBJETIVO PERMITIR LA EJECUSION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", CONVOCADA POR LA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DACTADO DEDRO RUIZ GALLO, EN TAL SENTIDO QUE EXPRESAMOS NUESTRO COMPROMISO DE FORMALIZAR "CONSORCIO BDR", BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS......

ENTECEDENTES
PRIMERA: LAS SOCIEDADES GRUPO GRYLBS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L., SON PERSONAS JURÍDICAS DEDICADAS AL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN, 🤝 BRINDANDO SERVICIOS A DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL, SEGÚN CONSTA EN LAS RESPECTIVAS FICHAS REGISTRALES QUE SE A DETALLADO EN L INTRODUCCIÓN.....

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.

SEGUNDO: EL "CONSORCIO BDR", TENDRÁ COMO DOMICILIO COMÚN/LEGAL PARA EFECTO DE LAS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN PJ LAS ALMENDRAS Nº 118 CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA.

DURACIÓN DEL CONSORCIO.

TERCERO: LAS EMPRESAS MIEMBROS DEL "CONSORCIO BDR". CUMPLEN CON ESTABLECER QUE LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL QUE SE REFIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. HASTA QUE ESTE SE ENCUENTRE TOTALMENTE CONCLUIDA, INCLUIDA LA LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA PARA ESTO LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA OBRA, SALVO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD......

PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS.

CUARTO: LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL CONSORCIO PARA LOS TRABAJOS INDICADOS DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2023-UNPRG/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"ES EN LA SIGUIENTES PROPORCIONES:

1. GRUPO GRYLBS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

✓ CON UNA PARTICIPACIÓN DEL

2. ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L..

✓ CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 60%.

TOTAL : 100%

OBLIGACIONES QUINTO: LOS CONSORCIADOS ASUMEN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES EN EL PRESENTE CONSORCIO:

- OBLIGACIONES DE GRUPO GRYLBS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.----- 40%
 - ✓ RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, LIQUIDACIÓN, LOGÍSTICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, VINCULADA EN TODOS LOS ASPECTOS DERIVADOS AL OBJETO DE CONVOCATORIA.
 - 2. OBLIGACIONES DE ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. -----
 - RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, LIQUIDACIÓN, LOGÍSTICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, VINCULADA EN TODOS LOS ASPECTOS DERIVADOS AL OBJETO DE CONVOCATORIA.

GONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN

SEXTO: LAS PARTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD DEL CONSORCIO SERÁ LLEVADA POR LA EMPRESA "GRUPO GRYLBS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L". CON RUC 20600441028, QUIEN SERÁ EL OPERADOR TRIBUTARIO ANTE LA SUNAT Y DEBERÍA ASÍ EMITIR LA OFACTURACIÓN CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE ADELANTOS, VALORIZACIONES, QUIDACIONES Y OTROS CONCERNIENTES AL SERVISIO, EN TAL SENTIDO QUE LA UNIVERSIDADE CNACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, EMITIRÁ LOS CHEQUES CORRESPONDIENTES A NOMBRE DE ZGRUPO GRYLBS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. LOS LIBROS DE PLANILLAS, LOS BENEFICIOS SOCIALES, LEYES SOCIALES QUE DE ELLOS SE DERIVEN Y EL PLAZO DE LAS CITADAS OBLIGACIONES CORRERÁN POR LA CUENTA DE LA MISMA.....

SEPTIMO: SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL "CONSORCIO BDR" AL SR. LUIS GONZALO PALOMINO MAURICIO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 40483924, DICHO REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA; QUIEN A SU VEZ NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, QUIEN QUEDA FACULTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO CON LA ENTIDAD Y QUE A SOLA FIRMA EJERZA LAS SIGUIENTES FACULTADES ADMINISTRATIVAS;

FACULTADES ESPECIALES OCTAVA:

A) FACULTADES ADMINISTRATIVAS. -

A) CELEBRAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO SUSCRIBIR TODO ACTO O DOCUMENTACIÓN CONCERNIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMO TRAMITE DE CARTAS FIANZAS, FIDEICOMISOS, CARTAS DE SOLVENCIOA, LINEAS DE CREDITOINFORMES, VALORIZACIONES, LIQUIDACIONES, ADICIONALES Y/O DEDUCTIVOS DE OBRA, MAYORES Y/O MENORES MITRADOS, AMPLIACIONES DE PLAZO, ENTRE OTROS DOCUMENTOS NECESARIOS QUE

SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVISIO.

B) SUSCRIBIR EL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, ACTA DE RECEPCIÓN Y/O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PARA SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS ACTAS.

C) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES, CONTRATOS MODERNOS, DIRIGIENDO LAS OPERACIONES CONSORCIADAS.

D) SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD QUE PERMITAN AHORA O EN EL FUTURO LAS LEYES PERUANAS, ESPECIALMENTE FIDEICOMISOS DE GARANTÍA, TITULACIÓN, ADMINISTRACIÓN O FLUJOS, NO SIENDO ESTA ENUMERACIÓN RESTRICTIVA.



CONSORCIO BDR

- F) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES, REGIONALES, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES AUTÓNOMOS, MINISTERIOS, AUTORIDADES POLICIALES, POLÍTICAS, MILITARES, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO.
- **G)** NOMBRAR O DESIGNAR O PRESCINDIR DEL PERSONAL, QUE SEA NECESARIO PARA LOS FINES DEL CONSORCIO.
- H) LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS DEBERÁN ENTENDERSE EN TODO MOMENTO, COMO AMPLIAS E IRRESTRICTAS NO PUDIENDO SER INTERPRETADO EN UN SENTIDO LIMITATIVO.

 I) RETIRAR Y/O DELEGAR PRESENTACIÓN PARA RETIRAR LOS CHEQUES QUE SE GIREN A NOMBRE DEL CONSORCIO ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CANCELANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

B) FACULTADES BANCARIAS. -

A). OPERAR, ABRIR, CERRAR CUENTAS CORRIENTES; OPERAR, ABRIR, RETIRO Y CERRAR FONDOS DE CUENTAS DE AHORROS; COBRAR, ACEPTAR, GIRAR, PROTESTAR, ENDOSAR, AVALAR, SUSCRIBIR, DESCONTAR, DAR GARANTIA VALES, PAGARES, CHEQUES, CANCELANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, PUDIENDO CIBRARLOS, AUN CUANDO TENGA LA DENOMINACIÓN DE "NO NEGOCIABLE" EN LOS BANCOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA O PUBLICA, LETRAS DE CAMBIO Y DEMÁS TÍTULOS, VALORES Y DOCUMENTOS BANCARIOS Y COMERCIALES.

B). OTORGAR TODO TIPO DE AVALES Y FIANZAS MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS PARA SOPERACIONES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL CONSORCIO.

C) SOLICITAR CARTAS DE LÍNEA DE CRÉDITO O CARTAS FIANZAS EN MONEDA NACIONAL EXTRANJERA.

D) CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, CERRARLAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR AVALAR, DESCONTAR, DEPOSITAR, RETIRAR, COBRAR, PROTESTAR, REACEPTAR, RENOVAR, CANCELAR, Y/O DAR GARANTÍA, O EN PROCURACIÓN, SEGÚN SU NATURALEZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, VALES CHEQUES, Y EN MERCANTIL, INCLUYENDO PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, CARTAS PORTES, CARTA DE CRÉDITO, CERTIFICADO DE DEPOSITO, WARRANTS, INCLUYENDO LA CONSTITUCIÓN DE FIANZAS Y/O AVALES, CELEBRAR ACTIVAS O PASIVAMENTE CONTRATOS DE MUTUO, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, COMERCIALES, O CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CON O SIN GARANTÍAS, DAR EN PRENDA, CONSTITUIR HIPOTECAS, OTORGAR VALES, FIANZAS Y SOLICITAR CARTAS FIANZAS O CUALQUIER OTRA GARANTÍA AUN A FAVOR DE TERCEROS O LA ENTIDAD.

C) FACULTADES JUDICIALES

A) REPRESENTAR AL CONSORCIO Y/O DELEGAR REPRESENTACIÓN ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLITICAS, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES, MILITARES, TRIBUNALES, LABORALES, MUNICIPALES, ADUANERAS, Y JUDICIALES DEL PUERO COMÚN, MILITAR ARBITRAL, CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENÉRALES DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS, INICIANDO TODO TIPO DE ACCIONES O EXCEPCIONES, SEAN CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS, SEAN EN PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y/O RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO O DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, SUSTITUIR O DECLARAR LA PRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES.

B) CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, OTORGAR CONTRA CAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN,

E Patomino Mauricio

SIDO REDACIADO ESTA NOTARIA

ISUM CONTRAJKSTAS EIRL.

Gorge Clesas Salazar

TITULAR GERENTE

REVISIÓN, CASACIÓN, O NULIDAD, ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS INCLUSO PARA EL COBRO DE LAS COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS, DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS, PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MAS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL......

NOVENA: LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO BDR ACUERDAN DESIGNAR AL SEÑOR JORGE CASAS SALAZAR CON DNI Nº 26706384, Y AL SEÑOR LUIS GONZALO PALOMINO MAURICIO CON DNI Nº 40483924 COMO REPRESENTANTES LEGALES EN LA GERENCIA, ADMINISTRACIÓN Y PARA QUE EJERZAN EN FORMA INDISTINTAS SOLO LAS FACULTADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS INDICADAS EN EL LITERAL "A, C" DE LA CLAUSULA OCTAVA.

DÉCIMO: LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS DIVERGENCIAS DE CUALQUIER INDOLE QUE SURJA ENTRE LAS PARTES CON RELACIÓN A ESTE CONTRATO, SU INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, Z CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE...... INCLUYENDO LAS REFERIDAS A SU NULIDAD O VALIDEZ, SERÁN SOMETIDAS EN EL CENTRO DE

IDO REDACTADO BÉCIMO PRIMERA: EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO SE REGIRÁ POR EL CÓDIGO CIVIL, LE GENERAL DE ARBITRAJE, LEY DE CONCILIACIÓN, EN LO QUE CORRESPONDA.

CAJAMARCA, 24 DE OCTUBRE DE 2023

ESTE DOCUMENTO NO H,

CONSORCIADO 1 LUIS GONZALO PALOMINO MAURICIO DNI N° 40483924 Representante Legal **GRUPO GRYLBS INGENIERIA Y** CONSTRUCCION E.I.R.L.

ISUM CONTRATISTAS EIRL

lorge Casas Salazar TITULAR GERENTE

CONSORCIADO 2 CASAS SALAZAR JORGE DNI Nº 26706384 Representante Legal ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L..,



CONSORC

Palomino Mauricio ARTE COMUN

NOTARIA LOZANO

Jr. Pachacútec N° 575
Teléfonos: (076) 348131 - 976868010
Telefax: (076) 348133
e-mail: notloz@terra.com.pe

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: JORGE CASAS SALAZAR, identificado con D.N.I. Nº 26706384, en su calidad de Titular Gerente de la Empresa: ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L, con Ruc Nº 20453695957, inscrita en la Partida № 11002086, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca; Y LUIS GONZALO PALOMINO MAURICIO, identificado con D.N.I Nº 40483924, en su calidad de Titular Gerente de la Empresa "GRUPO GRYLBS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L", INGENIERÍA con Ruc N° **20600441028**, inscrita en la Partida **N° 11152923** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca, las mismas que certifico a su solicitud; dejando constancia que no asumo responsabilidad sobre el contenido de este documento. Doy Artículo 108 del Decreto Legislativo Nº 1049. =======

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA SE LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S MAS NO EL CONTENEDO

Manneth Branch



REDDY A. LOZANO GUNEBACZ